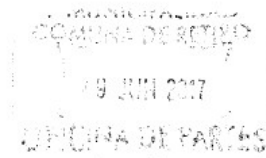


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RRP/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 2.259,

RETIRO, 29 Junio del 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.-Cotizacion de Proveedor Importadora y Comercializadora RE-MED Ltda

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos para Convenio de Buenas Prácticas para la Posta de Copihue de la comuna Retiro.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, la contratación vía TRATO DIRECTO, a proveedor a **Importadora y Comercializadora RE-MED Ltda, Rut 76.628.610-0.**
- 2.- AUTORIZASE, la adquisición de insumos, por la suma de \$595.000= (Quinientos noventa y cinco mil pesos)
- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Presupuesto Municipal.

ANOTAR Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
REN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-